

Actas de la Asamblea de Juntas Directivas

(24, 25 y 26 de mayo de 1923)

Sesión de apertura.

En el domicilio del Colegio de practicantes de Madrid (Barco, 15), y bajo la presidencia del Doctor D. José Blanc y Fortacin, presidente del Colegio de Médicos de Madrid, queda abierta la Asamblea, a las 17,40 del día 24 de mayo de 1923.

Tras el discurso de apertura del ilustre cirujano del Hospital de La Princesa de Madrid, que fue despedido con un gran aplauso con la sala puesta en pie, se procede a la aprobación del reglamento por el cual debe de regirse la Asamblea.

El presidente de la Federación Nacional de Practicantes de España hace una previa preguntando a los asistentes si se admite al representante del Colegio de Practicantes de Barcelona, pues no tiene las condiciones que se precisan.

Interviene el delegado del Colegio de Madrid, combatiendo que tal cosa se haga, porque el Colegio de Barcelona no cumple sus compromisos con la Federación. (En estos momentos abandona el local el representante de Barcelona y se da por terminada la discusión.

Delgados regionales que asisten a la Asamblea

Andalucía Occidental, D. Fernando Ceballos

Aragón, D. Antolín Esteban

Vasco-Navarra, D. Victorino Martín

Casilla la Nueva, D. Casildo Morales

Comité Ejecutivo

D. Enrique Marzo, D. Julio Aurelio Martínez y D. José González Pinilla

Representantes de Colegios

Málaga, Antonio Domínguez Silva

Almería, Luis Sirvent Chozas

Cádiz, Fernando Ceballos Cerezo

Sevilla, Antonio Moreno Pérez

Córdoba, Rafael Ponferrada Alcántara

Zaragoza, Luis Hernández

Huesca, Julián Palacios Gastón
Teruel, Francisco Martínez Alegre
Alicante, Ramón Soler de Santa Ana
Castellón, José Pascual Calatayud
Valencia, José Prats Verdú
Albacete, Enrique Fernández de la Cruz
Alcoy, Salvador Palacios Vidal
Lérida, José Cuyás Fonsdeviela
Álava, Teodoro Fresneda
Vizcaya, Sergio Crespo Muro
Guipúzcoa, Luis Capella Abadías
Madrid, Francisco González Duarte
Toledo, Francisco González Iniesta
Ciudad Real, Manuel Rodríguez Rodríguez
Guadalajara, Gregorio Ventosa
Cáceres, Luis Martín López
Badajoz, Claudio Rosiñé Ruiz
Soria, Santiago Calderón García
Burgos, Pablo Martínez Alonso
Santander, Manuel plata Jurado
Valladolid, Isaac Alonso Vara
León, Ignacio Martínez Galán
Total, 28

Queda nombrada la "Mesa de la Asamblea" del modo siguiente:

Presidente, D. Enrique Marzo de Valencia

Vicepresidente, D. Fernando Ceballos de Cádiz

Secretarios, D. Francisco González Duarte de Madrid y D. Leonardo Sánchez, de Madrid.

Ponencias y Resoluciones

Primera.- Colegiación obligatoria

Tras un amplio debate del asunto tratado, y defendida esta ponencia por los señores González Cruz de Madrid, Luis Hernández de Zaragoza, García Rosso de Málaga y Fresneda de Álava, se aprueba por unanimidad solicitar a las autoridades gubernativas la colegiación obligatoria

Segunda.- Reforma de la carrera

Se presenta a la Asamblea el siguiente texto: 1º.- "Dictada la disposición suprimiendo todas las actuales profesiones auxiliares de la Medicina, creando la de "Auxiliar Médico" en sus distintas especializaciones, y estableciendo un nuevo plan d estudios que abarcaría un período mínimo de tres años, es axiomático que durante este lapsus de tiempo no saldría de ninguna de nuestras Facultades de Medicina ni un solo practicante, ni una sola matrona, ni ningún otro individuo que pudiera legalmente ejercer como éstas o análogas profesiones, 2º.. Estos mismos Practicantes y estas mismas Matronas, que poseyeran el actual título en aquellas fechas, podrían revalidarlo para equipararlo con los que se crearan. Esta ponencia es aprobada por unanimidad.

Dos señoras Matronas, autorizadas para hablar por la Asamblea, combaten el que se quiera reducir las profesiones de Matrona y Practicantes en una sola profesión llamada Auxiliar Médico, como pretende la ponencia.

Esta ponencia fue defendida por los señores González Cruz de Madrid, Domínguez Silva de Málaga y Salvador Palacios de Alcoy.

Tercera.- Practicantes militares¹

Esta ponencia fue defendida por Leonardo Sánchez de Madrid, Fernando González de Toledo y Sergio Crespo de Vizcaya.

Cuarta.- Clasificación de titulares

Dada la lamentable situación en la que se encuentran los Practicantes rurales, se acuerda elevar una solicitud al Gobierno de S.M. el Rey (q. D. g.) en la que se le haga constar que el sueldo a percibir por el concepto de titular, sea como minimum el cuarenta por ciento de la asignación que disfrute el profesor médico.

Quinta.- Montepío Nacional

¹ En el Acta de referencia no figura discusión alguna sobre esta ponencia

Se debate y aprueba el proyecto de Montepío Nacional elaborado por el compañero Martínez Galán, acordando también nombrar socios de mérito de la Federación Nacional de Practicantes a los señores Ignacio Martínez Galán, de León y Casildo Morales de Madrid. Esta ponencia estuvo defendida por los señores Martínez Galán de León, Antolín Esteban de Zaragoza, Antonio moreno de Sevilla, Pablo Martínez Alonso de Burgos, Manuel Rodríguez de Ciudad Real y Casildo Morales de Madrid. Asimismo se acuerda que el Presidente del Montepío sea el presidente de la Federación Nacional

Sexta.- Reglamento de la Federación y Prensa Profesional

.....Por todo lo expuesto, esta ponencia se complace en proponer a la Asamblea se tome en consideración los siguientes extremos:

1º.- Hacer constar en acta un voto de gracias al Colegio de Madrid por la conducta ejemplar seguida por él en la publicación de la Gaceta de la Federación Nacional

2º.- Encargar, interinamente no se disponga lo contrario, al Colegio de Madrid la publicación, como hasta el presente, del órgano oficial de la Federación, autorizando a la Presidencia de la misma para satisfacer los gastos que su publicación reporte, por no poder la Federación permitir por más tiempo se perjudiquen los intereses de ningún Colegio.

3º.- Nombrar una comisión compuesta de los señores, Marzo, de Valencia; González Cruz y Asenjo, de Madrid; Martín de Vizcaya; González Iniesta de Toledo y Cuyás de Lérida, para que estudien y propongan al Consejo Directivo de la Federación la solución que estimen más pertinente para lograr los anhelos de la clase de tener un órgano que la represente en la prensa.

4º.- Conceder un amplio voto de confianza al Consejo Directivo de la Federación, para que resuelva la proposición de la mentada comisión, y la lleve a al práctica en caso de estimarlo pertinente.

Se aprueba el Reglamento de la Federación propuesto por los señores Marzo de Valencia, José Cuyás de Lérida, González Cruz de Madrid y Martín de Bilbao.

Séptima.- Asuntos varios